

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de junio de 2006.—La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12465 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 23 de mayo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se encuentra publicada en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web www.csn.es.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 30 de junio de 2006, a las 9.30 horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid.

Los aspirantes omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 2006.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12466 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Albacete número 61, de 2 de junio de 2006, y número 67, de 16 de junio de 2006, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Administrativo de Administración General por el sistema de promoción interna y concurso-oposición (BOP número 61, de 2 de junio de 2006).

Una plaza de Monitor-Coordinador Aula Ocupacional Discapacitados por el sistema de concurso-oposición libre (BOP número 61, de 2 de junio de 2006), persona laboral.

Una plaza de Operario de Oficios Varios por el sistema de concurso-oposición libre (BOP número 67, de 16 de junio de 2006), personal laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ossa de Montiel, 16 de junio de 2006.—El Alcalde, Juan José Caravaca Lario.

12467 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 141, de 14-06-06, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar de inspección, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde la última publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vic, 16 de junio de 2006.—El Alcalde, Jacint Codina Pujols.

12468 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 141, de 14-06-06, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer tres plazas de administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde la última publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vic, 16 de junio de 2006.—El Alcalde, Jacint Codina Pujols.

12469 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Canena (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 106, de 11 de mayo de 2006, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía